



PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE) 2024

ELABORADO POR: LIC.KELLY OLIVERA

DIRECTORA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL DE LA CREE





Introducción

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE);

Es un Órgano Desconcentrado adscrito a la Presidencia de la República, la Comisión actuará en el marco de sus atribuciones con independencia funcional y presupuestaria, con facultades administrativas suficientes para el cumplimiento de sus objetivos.

La Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) y sus reformas, posicionan a la CREE como el regulador del mercado eléctrico nacional y delinea sus funciones en dos áreas principales:

(I) Definir el marco regulatorio, y (II) Fiscalizar a las empresas del sector y usuarios en su cumplimiento.

Las funciones que la LGIE le define a la CREE guardan relación directa con una perspectiva de desarrollo y protección de un mercado eléctrico competitivo, eficiente y transparente.

La CREE es la responsable de definir metodologías para calcular y poner en vigencia las tarifas y sus estándares técnicos; supervisar y garantizar transparencia en los procesos de licitación de compras de potencia y energía de las empresas distribuidoras; emitir y mantener un marco regulatorio y velar por su cumplimiento; y, supervisar a los agentes en el mercado eléctrico en cuanto al cumplimiento y observancia del marco regulatorio.

Tiene el mandato de definir las reglas del juego, velar por que se cumplan, intervenir para corregir fallas de mercado y asegurar que la competencia y las preferencias del consumidor autorregulen el comportamiento de los agentes de mercado.

La CREE está facultada para requerir información de los agentes, practicar inspecciones, imponer sanciones, habilitar a las empresas titulares de las actividades reguladas mediante su inscripción en el Registro Público de Empresas del Sector Eléctrico, previo otorgamiento de licencia de operación en el supuesto de las empresas de transmisión y distribución.

Misión

Velar por el cumplimiento de la Ley General de la Industria Eléctrica y desarrollar un marco regulatorio que propicie un sector eléctrico competitivo que resulte en un suministro eficiente, confiable y sostenible en beneficio de los usuarios.

Visión

Ser una entidad que lidera la implementación de un sector eléctrico competitivo, con resultados eficientes y estándares de calidad mundial, que contribuya con el desarrollo sostenible de Honduras.

Objetivo Estratégico

Mejorar la prestación de los servicios en el Subsector Eléctrico Hondureño, a través de una gestión regulatoria, fiscalizadora, eficiente y transparente.



Funciones de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica;

1. Aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad del subsector eléctrico, para lo cual podrá realizar las inspecciones que considere necesarias con el fin de confirmar la veracidad de las informaciones que las empresas del sector o los consumidores le hayan suministrado;
2. Aplicar las sanciones que corresponden a las empresas y usuarios regulados por la ley en caso de infracciones;
3. Expedir las regulaciones y reglamentos necesarios para la mejor aplicación de esta Ley y el adecuado funcionamiento del subsector eléctrico;
4. Otorgar las licencias de operación para transmisión y distribución;
5. Definir la metodología para el cálculo de las tarifas de transmisión y distribución, vigilar su aplicación, aprobar, difundir y poner en vigencia las tarifas resultantes, en su caso;
6. Establecer la tasa de actualización, el costo unitario de la energía no suministrada, y los bloques horarios a ser utilizados en el cálculo de tarifas;
7. Aprobar las bases de licitación, supervisar los procesos de compra de potencia y energía por las empresas distribuidoras y aprobar los contratos de compra de potencia y energía que resulten de esos procesos;
8. Aprobar las solicitudes de los abonados para su clasificación como consumidor calificado;
9. Aprobar a las empresas distribuidoras el volumen de energía a facturar mensualmente por concepto de alumbrado público;
10. Prevenir conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias entre los participantes de cada una de las etapas del servicio eléctrico, incluyendo a productores y usuarios;
11. Revisar y aprobar, en su caso, los planes de expansión de la red de transmisión elaborados por el Centro Nacional de Despacho (CND), o por la correspondiente empresa operadora en el caso de sistemas aislados que cuenten con transmisión;
12. Publicar semanalmente las decisiones que adopte, incluyendo los antecedentes con base en los cuales fueron adoptadas las mismas; esta publicación deberá hacerse en forma pedagógica de manera de asegurar su comprensión por la ciudadanía en general;
13. Someter trimestralmente al Poder Ejecutivo y al Congreso Nacional un informe de las actividades y sugerencias sobre las medidas a adoptar en beneficio del interés público, incluyendo la protección de los usuarios y el desarrollo de la industria eléctrica;
14. Preparar el proyecto de Reglamento Interno, dentro de los sesenta (60) días después de constituida, así como las modificaciones que se requieran y someterlos a la aprobación del Presidente de la República por conducto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía;
15. Contratar la asesoría profesional, consultorías y peritajes que requiera para sus funciones;
16. Llevar el Registro Público de Empresas del Sector Eléctrico; y,
17. Las demás que le correspondan en virtud de esta Ley y en virtud del Tratado del Mercado Eléctrico de América Central y sus Protocolos.



Contexto actual del Sub-Sector Eléctrico en Honduras

Ante la problemática energética heredada de administraciones pasadas, el gobierno de la presidenta Xiomara Castro se enfrenta a una crisis energética. En este sentido, es necesario contar con herramientas de comunicación que respalden la gestión de la mandataria. La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) es la entidad encargada de regular el sistema energético, tanto para los generadores como para los distribuidores. Aunque es un ente autónomo, se encuentra estrechamente vinculada con la Secretaría de Energía (SEN) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en términos de operatividad.

Los apagones actuales se deben al déficit de energía causado por la reducción en la generación de las plantas hidroeléctricas, así como a la disminución de la venta de energía en el Mercado Eléctrico Regional (MER). Esta situación se agrava por la amenaza del fenómeno del Super Niño, lo cual empeora la situación eléctrica del país. Estos problemas han generado malestar en la población debido a las interrupciones en el servicio y han sido aprovechados por empresarios del sector que, de manera sutil, exigen al gobierno la compra de energía en el mercado local.

Si esta situación no se aborda, podría convertirse en un gran problema para el gobierno de la presidenta Castro, quien está siendo instada por el pueblo a obtener resultados. Por lo tanto, la CREE deberá desempeñar su rol de regulador del sistema y asesorar, si así lo solicita la mandataria, a la SEN en la toma de decisiones para hacer frente a la crisis actual.

Entre 2022 y 2023, la CREE ha creado tres normativas:

Norma Técnica de Usuarios Auto Productores Residenciales y Comerciales.

Norma Técnica para la Autorización de la Facturación basada en Promedios.

Disposiciones Transitorias del Servicio Complementario de Demanda Interrumpible.

Estas son herramientas que la CREE ha puesto a disposición de la ENEE para contrarrestar la disminución en el suministro eléctrico. Sin embargo, la empresa estatal eléctrica no las ha utilizado hasta el momento.

Por lo tanto, la Comisión ha cumplido con su rol de regulador al crear las condiciones necesarias para que la ENEE pueda adquirir energía y aplicar medidas, como la desconexión de grandes consumidores, de manera que dicha energía pueda llegar a los usuarios residenciales.

Mesa de Crisis

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica deberá establecer una mesa de crisis encargada de evaluar el impacto mediático que está generando la problemática actual en el sistema eléctrico, con el fin de tomar decisiones acordes a sus funciones, las cuales podrían contribuir a mejorar la crisis actual.



La CREE deberá:

- Dar a conocer su labor de fiscalización a los grandes generadores, verificando el funcionamiento de las plantas y la calidad del servicio energético.
- Conocer las acciones que está llevando a cabo la SEN y la ENEE para mejorar el sistema eléctrico nacional.
- Continuar con la fiscalización de los sistemas aislados con el fin de atender el llamado de emergencia que realizan los pobladores de Islas de Bahía ante los elevados precios que pagan en la tarifa de energía.

Objetivo del plan de comunicaciones:

El objetivo de este plan de comunicaciones es fortalecer la imagen y reputación de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) como un ente transparente, eficiente y comprometido con la regulación del subsector eléctrico en Honduras. Además, busca informar y educar a los diferentes públicos sobre las políticas, regulaciones y avances en el sector energético.

Objetivo específico

Con la implementación de este Plan Estratégico de Comunicaciones, la CREE tendrá una herramienta para proyectar la información de manera interna y externa, además contará con un plan de manejo de crisis institucional para el manejo de medios de comunicación.

Análisis de la situación:

- Evaluar la percepción actual de la CREE por parte de los diferentes grupos de interés, incluyendo medios de comunicación, industria energética, sociedad civil y usuarios finales.
- Identificar fortalezas y debilidades de la comunicación institucional existente.
- Analizar las necesidades y expectativas de los diferentes públicos.

Públicos objetivo:

- Medios de comunicación: periodistas especializados en energía, editores y productores de medios de comunicación tradicionales y digitales.
- Industria energética: empresas de generación, transmisión y distribución de energía, asociaciones y cámaras del sector.
- Sociedad civil: organizaciones no gubernamentales, grupos de defensa del consumidor, grupos ambientalistas.
- Usuarios finales: consumidores de energía eléctrica residenciales, comerciales e industriales.

Mensajes clave:

- Transparencia y eficiencia en la regulación del subsector eléctrico.
- Importancia de una energía confiable, segura y sostenible.
- Beneficios de la regulación para los usuarios finales y la industria energética.
- Avances y logros de la CREE en la mejora del subsector eléctrico.



Estrategias de comunicación:

- Desarrollar y mantener una presencia activa en medios de comunicación, incluyendo ruedas de prensa, comunicados de prensa, entrevistas y colaboraciones con periodistas especializados.
 - Establecer alianzas estratégicas con la industria energética, organizaciones de la sociedad civil y grupos de usuarios finales para promover la comunicación y el intercambio de información.
 - Mantener actualizada la página web institucional con información relevante, normativas, informes y estadísticas sobre el sector eléctrico.
 - Utilizar las redes sociales y otras plataformas digitales para difundir mensajes clave, responder preguntas y generar un diálogo con los diferentes públicos.
- Organizar eventos y capacitaciones para informar y educar a los diferentes grupos de interés sobre la regulación y los avances en el sector energético.

Evaluación y seguimiento:

- Establecer indicadores de desempeño para medir la efectividad de las actividades de comunicación.
- Realizar encuestas y análisis de opinión pública para evaluar la percepción y el nivel de conocimiento de la CREE por parte de los diferentes públicos.
- Realizar reuniones periódicas de seguimiento para analizar los resultados y realizar ajustes en las estrategias de comunicación.

Campañas Publicitarias: Televisión

Redes Sociales

Radio

Artes para Redes Sociales:

Diseño gráfico

Creación de imágenes y banners

Videos:

Producción de videos promocionales

Videos informativos

Videos testimoniales

Animaciones

Coberturas Fotográficas:

Eventos institucionales

Sesiones fotográficas planificadas

Conferencias de Prensa:

Organización y logística

Elaboración de discursos y presentaciones

**Eventos de Socialización:**

Actos públicos
Ferias y exposiciones
Charlas y talleres

Relaciones con los Medios:

Establecimiento y mantenimiento de relaciones con periodistas y medios de comunicación

Comunicación Interna:

Boletines internos
Intranet
Comunicados de prensa internos

Monitoreo de Medios:

Seguimiento de cobertura mediática
Análisis de la percepción pública

Redacción de Contenidos:

Notas de prensa
Contenido para redes sociales

Gestión de Redes Sociales:

Publicaciones regulares
Interacción con la audiencia
Campañas específicas para redes

Publicaciones Institucionales:

Informes trimestrales
Boletines
Informes anuales
Estrategias de Comunicación Interna y Externa:
Desarrollo de estrategias de comunicación a corto y largo plazo

Evaluación de Impacto:

Análisis de resultados de campañas
Medición de la efectividad de las estrategias



Marco del plan:

Ejes a centrar la comunicación institucional:

1. Desarrollo de Normativas
2. Sistema de atención al usuario (seguimiento resultados redes)
3. Cooperación internacional
4. Cumplimiento de requerimientos del gobierno (publicaciones)

Enero

- 1 de enero de 2016 entran en vigor los objetivos de desarrollo sostenible (**Objetivo 7 energía asequible y no contaminante**)
- Sistemas aislados y microrredes (artes redes)
- Tarifas (publicación de regulación de tarifas sistemas aislados)
- Alumbrado público; seguimiento plan de inversión con la ENEE (redes artes)
- Normativa cogeneradores (podcast y video)
- Mujeres en energía (Día de la mujer hondureña)
- Normativa de almacenamiento de energía (podcast y video)
- 26 de enero día internacional de la energía limpia

Febrero

- Seguimiento a las tarifas (tarifas horarias)
- Tarifas de Auto productores
- Resultados revisión de Subsidios (conferencia)
- Las bondades a la implementación de normativa de desconexión voluntaria (Demanda Interrumpible y para compras simplificadas en el MER) (video)
- Seguimiento tarifas horarias es una opción para contrarrestar déficit. (redes)
- 11 de febrero de la mujer y la niña en la ciencia
- 11 de febrero nacimiento de Thomas Alva Edison
- Día mundial de la energía (14 de febrero)
- 20 de febrero 1957 se crea la ENEE

Marzo

- Contratación de potencia firme de energía (LICITACIONES, Conferencia)
- Déficit de energía verano (Campaña de concientización redes)
- Auditoria de Variables de Generación (Redes)
- 19 de marzo día del padre
- 8 de marzo Día internacional de la mujer
- 24 de marzo día del administrador
- 22 de marzo día del agua
- Tarifa trimestral



Abril

- Socialización con cooperantes (Convenios con JICA, giz, China)
- 30 de abril día del abogado
- Normativa de Liquidaciones (video y podcast)

Mayo

- Normativa Sistemas Aislados (video y podcast)
- Normativa fiscalización (video y podcast)
- 16 de mayo día de la luz
- 20 de mayo de 2014 publicación de la LGIE
- 25 de mayo día del periodista
- Día del ingeniero eléctrico 27 de mayo
- Segundo domingo de mayo día de la madre
- Taller con periodistas
- Tarifa trimestral

Junio

- Seguimiento normativa Sistemas Aislados (video y podcast)
- Evento de socialización con cooperantes
- Evento transparencia

- 5 de junio día mundial del medio ambiente
- 20 de junio día mundial de los refugiados
- 15 de junio día mundial de toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez.
- 16 de junio día internacional de las remesas familiares
- 23 de junio día de las naciones unidas para la administración pública.
- 28 de junio conmemoración golpe de estado
- Tarifa trimestral

Julio

- Seguimiento fiscalizaciones a los Agentes
- 10 de julio nacimiento de Nicola Tesla Precursor de la corriente alterna

- 30 de julio día mundial contra la trata

Agosto

- Fiscalizaciones(cobertura)
- 9 de agosto día internacional de los pueblos indígenas

Septiembre

- Fiscalizaciones(cobertura)



- 1 de septiembre
- 5 de septiembre día internacional de la mujer en las etnias
- 10 de septiembre día del niño
- 15 de septiembre
- 17 de septiembre día del maestro
- 28 de septiembre día de la capital
- 28 de septiembre día internacional del derecho universal al acceso a la información
- Actividades mes patrio
- Tarifa trimestral

Octubre

- 15 de octubre día internacional de las mujeres rurales
- 12 de octubre día de la raza
- 3 de octubre natalicio Francisco Morazán
- 17 de octubre día internacional para la erradicación de la pobreza
- 21 de octubre día de las FFAA
- 21 de octubre día mundial del ahorro de energía
- Fiscalizaciones

Noviembre

- 19 día del hombre
- 28 noviembre tres años del gobierno (anuncio avances)
- Campaña de ahorro energético por temporada navideña en redes

Diciembre

- Taller con periodistas
- 9 de diciembre día internacional contra la corrupción
- 10 de diciembre día de los DDHH
- 18 de diciembre día internacional del migrante
- Evento de socialización con cooperantes
- Tarifa trimestral